Mt. 5, 37: Ma il vostro parlare sia

sì sì no no

ciò che è in più vien dal maligno.

Ubi Veritas et Iustitia, ibi Caritas

Rivelazione e Religione · Attuazione e Informazione · Disamina · Responsabilità

Quindicinale Cattolico « ANTIMODERNISTA »

Anno XLI n. 13 — Fondatore: Don Francesco Maria Putti — Luglio 2015

Artículo del boletín italiano: **sí sí no no**, Año XLI nº 13, páginas 1 a 4.
Título original: *La condanna del Modernismo da Pío IX a Pío XI. Uniformitá sostanziale e diversitá accidentali*
Autor: Leo
julio del 2015
Traducido al español www.sisinono.org

LA CONDENA DEL MODERNISMO
DESDE PÍO IX A PÍO XI
Uniformidad sustancial y diversidad accidental

Hemos visto que en algunos círculos existe una tendencia a presentar a León XIII (y, por analogía, a Pío XI) como un Papa "liberal", "modernizador" o incluso "filomodernista", en contraposición a Pío IX y San Pío X, que serían verdaderamente papas antimodernistas. Ahora bien, estoy totalmente de acuerdo con el total antimodernismo de Pío IX y Pío X, pero no entiendo cómo, examinando el magisterio de los cuatro papas, se puede llegar a la conclusión de que el Papa Pecci [León XIII] (y de forma similar el Papa Ratti [Pío XI]) sea un católico liberal.

La acusación de liberalismo se refiere a la *moralidad social* o *doctrina política*, considerada completamente católica en los Papa Mastai [Pío IX] y el Papa Sarto [Pío X], mientras que en los otros dos papas citados estaría viciada por el liberalismo; específicamente el de León XIII para la cuestión del llamado *Ralliément* [Aceptación – nota del traductor, en adelante ndt] y,

de manera similar, el de Pío XI para la condena de la *Action Française* [Acción francesa] y el apoyo brindado a la *Acción Católica* a lo largo de su pontificado (1922-1939).

El cardenal Pecci, el Syllabus de Pío IX y la condena del liberalismo

El Syllabus, promulgado por Pío IX, es la "carta magna" del antiliberalismo, pero *"la primera idea del Syllabus se remonta al Card. Gioacchino Pecci, el futuro León XIII*, el cual en noviembre de 1849, como arzobispo de Perugia, durante el Concilio Provincial de Spoleto, propuso pedir al Papa que condenara en el mundo los errores modernos relativos a la Iglesia, la autoridad y la propiedad.[1] El cardenal Gioacchino Pecci, que llegó a ser el Papa León XIII, retomó el Syllabus y lo citó extensamente en su Encíclica *Immortale Dei* de 1885, que expone los Principios católicos sobre las relaciones entre Iglesia y Estado y condena los errores del separatismo liberal y católico liberal *("Estado libre, en una Iglesia libre, pero por separado").* Por tanto, la tesis de la contraposición entre el Papa Mastai y el Papa Pecci se viene abajo.

León XIII y el Ralliément

El 16 de febrero de 1892, León XIII publicó la Encíclica *Au milieu des sollicitudes.* En ella, el Papa muestra la seriedad "del vasto *complot* que ciertos hombres han urdido para destruir el cristianismo en Francia"[2]. Ante esta hostilidad anticristiana, el Pontífice opone la exposición de la doctrina social católica y, con la intención de poner fin a las discrepancias políticas entre los católicos franceses y crear un frente único, León III recuerda que la Iglesia, aunque conoce en teoría cuál es la mejor forma de gobierno, enseña sin embargo que las tres posibles formas de gobierno (monarquía, aristocracia, politeia, democracia o república) son buenas o malas dependiendo de si persiguen el bien común o lo obstaculizan.

---

[1] Cf. A. Piolanti, *entrada "Sillabo",* en *Dizionario di teologia dommatica,* Roma, Studium, 5ª ed., 1957, págs. 386-387; cf. Id., entrada *"Sillabo"*, en "Enciclopedia Cattolica", Ciudad del Vaticano, 1953, vol. XI, col. 578-580.

[2] Como puede verse, la doctrina del complot se encuentra en las Sagradas Escrituras (*Gén.*, 3, 15; *Mt.* 6, 24; *II Cor.*, 6, 14), en la Tradición (*Didaché; Epístola de Barnaba;* San Agustín, *Ciudad de Dios*, Santo Tomás de Aquino; *S. Th.*, III, q. 8, aa. 7-8) y en el Magisterio (León XIII, *Humanum genus,* 1884; Id., *Au milieu,* 1892; Pío X, *Sacrorum Antistitum,* 1910; Id., *Nuestre charge apostolique*), *en* el CDC (can. 1235).

En este orden de ideas especulativas, todo ciudadano tiene plena libertad para preferir una forma de gobierno (por ejemplo, monarquía) a otra (por ejemplo, república). Pero, nos recuerda el Papa Pecci, *la forma de gobierno no es perpetua ni intangible; el tiempo, ese gran transformador de todo lo que hay aquí abajo, provoca grandes cambios en las instituciones políticas,* que pueden ser pacíficos o, desafortunadamente, incluso violentos, y entonces existe el riesgo de caer en la anarquía. En este caso, se impone una necesidad social a la nación: ella debe proveerse a sí misma, y *tal necesidad justifica la creación de nuevas formas de gobierno,* haciendo que una forma (por ejemplo, la república) suceda a otra (por ejemplo, la monarquía). Sin embargo, la novedad se refiere únicamente a la forma de gobierno y no al poder o autoridad considerados en sí mismos. El Papa enfatiza otra distinción: entre *poder constituido* y *legislación.* Y hace notar que bajo un régimen cuya forma es excelente (por ejemplo, la monarquía) la legislación puede ser detestable (por ejemplo, las leyes promovidas por la Casa de Saboya en Italia durante el Risorgimento [la Unificación italiana – ndt] y por la Casa real inglesa tras el cisma anglicano), mientras que, por el contrario, bajo un régimen cuya forma de gobierno es menos perfecta (por ejemplo, la politeia o la república) puede haber una legislación excelente (por ejemplo, el Ecuador bajo García Moreno). La legislación es la obra de los hombres investidos de poder y, por tanto, la calidad de las leyes depende más de los hombres de gobierno que de la forma de gobierno. Las leyes serán buenas o malas dependiendo de si los gobernantes tienen su espíritu impregnado de prudencia política (García Moreno) o de pasión (Víctor Manuel II y Enrique VIII). Entonces el Papa llega a la conclusión: aquí está el terreno sobre el que, habiendo dejado de lado toda discordia sobre la forma de gobierno preferida, la gente decente debe unirse como un solo hombre para luchar contra las malas leyes hechas por malos gobernantes. La forma de gobierno no es el problema principal porque debe ceder el paso a la necesidad de hacer frente a unas legislaciones anticristianas y a malos legisladores.

San Pío X y la condena del modernismo social del Sillon

San Pío X, con la carta *Notre charge apostolique* (25 de marzo de 1910), condenó el *Sillón*[3] ya que se negó a someterse a la autoridad

[3] Marc Sangnier (París, 1873-1950) fundó el *Sillon* en 1899 basándose en la doctrina social de la Iglesia. Sin embargo, poco a poco empezó a acercarse a las teorías modernistas y en 1905 el Card. Merry del Val, por orden de San Pío X, escribió al

eclesiástica bajo el pretexto de ocuparse de *política*, que, según los *sillonistas, no sería el terreno del orden espiritual de la Iglesia, sino únicamente un asunto del orden temporal.* El Papa les responde que *la política coincide con la moralidad social, que es campo y materia propios de la Iglesia*[4]. Además, recuerda que *"no hay verdadera civilización política o social sin moralidad y no hay verdadera moralidad sin verdadera religión*"[5]. Por lo tanto, es *erróneo para los católicos dedicados a la política separar la política de la metafísica, de la moralidad y de la Revelación y considerarse independientes de la autoridad eclesiástica.*

La recta razón demuestra que "el hombre es un animal naturalmente sociable" (Aristóteles y Santo Tomás de Aquino), el cual no puede vivir solo, sino que debe encontrar su propio perfeccionamiento en la sociedad (primero en la familia y luego en la política). Y dado que el hombre es una criatura de Dios, le debe una verdadera adoración no solo como *individuo*, sino también *como social*, tanto en la familia como en la ciudad. "No se edificará la sociedad de manera diferente a como Dios la edificó —enseña San Pío X—, *no se edificará la sociedad si la Iglesia no sienta las bases ni dirige su obra*"[6].

Pío X observa, además, que es bien extraño y atrevido que los laicos católicos compitan con el Sumo Pontífice, Adoptar una enseñanza social diferente a la de León XIII, a quien él veneraba y citaba tanto como era vilipendiado por ciertos círculos, que representan — como veremos— la cara opuesta especular del *sillonismo.*

Los *sillonistas*, de hecho, rechazaron el programa de León XIII y adoptaron una doctrina social diametralmente opuesta a su magisterio porque 1º) consideran la democracia como la única *forma de gobierno* legítima; 2º) hacen residir la *Autoridad en el pueblo* y no en Dios; 3º) quieren la *igualación de las clases sociales* y, por tanto, están en contraste

---

Card. Richard, arzobispo de París, a fin de llamar al orden a Sangnier, quien se sometió, pero siempre permaneció influenciado por las teorías del modernismo social, aunque no las expusiera abiertamente. Cf. Fr. Enrico Rosa, *Censura e riforma del Sillon,* en *La Ciuiltà Cattolica,* 1910, III, págs. 708-714-736; E. Barbier, *Les erreurs du Sillon,* París, 2 vols., 1906.

[4] *Tutte le Encicliche e i principali Documenti pontificii emanati dal 1740,* una publicación de U. Bellocchi, vol. VII, *Pio X (1903-1914),* Città del Vaticano, LEV, 1999, Carta *Notre charge apostolique,* 25 de agosto de 1910, pág. 410.

[5] *Idem.,* pág. 419.

[6] *Tutte le Encicliche e i principali Documenti pontifici,* cit., pág. 412.

con la doctrina católica. Así, el problema del *Sillon* no es solo *disciplinario* (insubordinación a la autoridad eclesiástica), sino también *doctrinal.*[7]

Ahora bien, recuerda el Papa Sarto, "Jesús puso como *condición indispensable para entrar en el Reino de los Cielos* formar parte de Su *rebaño,* aceptar su *doctrina,* observar los *mandamientos,* practicar las *virtudes.* y *dejarse guiar por Pedro* y sus sucesores. Estas son enseñanzas que sería erróneo aplicar solo a la vida del individuo con vistas a su salvación eterna: *son enseñanzas eminentemente sociales*[8], porque el hombre es un animal sociable por naturaleza, así como es racional por naturaleza. Así que no hay hombre que no sea racional y sociable. El hombre ha sido creado para conocer la verdad mediante el razonamiento y para alcanzar su fin último viviendo en sociedad. Por eso el Evangelio, el cristianismo, la religión y la Iglesia son eminentemente sociales y políticos precisamente porque el hombre es un animal naturalmente sociable, o sea, para credo para vivir no por sí solo, sino en una sociedad natural (Estado) y sobrenatural (Iglesia).

El Papa Sarto concluye: "la *cuestión social* y la *doctrina social no nacieron ayer; en todas las épocas la Iglesia y el Estado,* en feliz acuerdo, *han suscitado organizaciones fructíferas para la solución de la cuestión social.* [...]. Los miembros del *Sillon deben organizarse por diócesis bajo la dirección de sus respectivos obispos diocesanos* con el fin de trabajar por la regeneración social, cristiana y católica, del pueblo"[9]. Pío X con esto propone como solución a la desviación *sillonista* la misma *Acción Católica* a causa de la cual Pío XI —como veremos— es acusado de liberalismo. Para San Pío X, por tanto, 1º) no es lícito adoptar una doctrina social distinta de la de León XIII (cabe señalar que el Papa Sarto condenó severamente un libro del padre Emmanuel Barbier en el que el autor —tan querido por los antipeeccianos—criticaba duramente la doctrina social de León III), enseñanza que es la misma que la del Evangelio, por la cual al rechazar la primera también rechaza la segunda; 2º) la desviación social y política *sillonista* es no solo disciplinar, sino también doctrinal; 3º) la sociedad civil y política no puede construirse si la Iglesia no sienta sus bases y dirige los trabajos; 4º) existen tres formas legítimas de gobierno y no se puede afirmar que una

[7] *Ibid*.
[8] *Ibídem.,* pág. 422.
[9] *Ibid*.

sola, la democracia (*Sillon*), sea la buena; de lo contrario *"la Iglesia se supeditaría a un partido político*"[10].

Pío XI y la condena del modernismo de la Action Française

Hay un artículo interesante, publicado por la *Enciclopedia Cattolica*, que relata los acontecimientos que llevaron a la condena de la *Action Française;* lo reproduzco, casi en su totalidad, y lo presento al lector:

> «Movimiento político social, nacido en Francia en 1899**.** *El programa político del movimiento,* que con el tiempo llegó a convertirse en un partido real, *fue y permaneció puramente francés: la restauración de la monarquía en Francia.* Sin embargo, la lucha por llevar a cabo este programa llegó a asumir características más universales: la exaltación de un *nacionalismo integral*... junto al movimiento político y al partido, existía el sistema filosófico social, que inspiraba principios y doctrinas mucho más audaces y peligrosos. Los teóricos del movimiento... Maurras y Daudet... se inspiraban voluntariamente en *teorías positivistas.* No es de extrañar, entonces, que en el contexto de las doctrinas *de la Action Française* encontremos un *agnosticismo decididamente ateo y anticristiano, un naturalismo abiertamente pagano y, por tanto, un innegable amoralismo del individuo y de la sociedad,* con la *consiguiente sustracción tanto del individuo como de la sociedad a la influencia de la ley de Dios y de la Iglesia.* La proclamada *subordinación de la moral y del derecho al interés nacional* puede explicarse precisamente en el contexto de tales doctrinas. Por estas razones, las autoridades de la Iglesia, evitando cuidadosamente interferir en el programa meramente político de *la Action Française,* desaprobaron y condenaron los errores desde el punto de vista moral y religioso. La condena estaba decretada y lista en 1914 [San Pío X]; pero se había aplazado la publicación 'hasta un momento más propicio'. Esta referencia cronológica... desmonta la tesis equívoca de la *Action Française,* que tendía a poner a Pío XI en oposición a Pío X ... Mientras tanto, Pío XI tuvo que reexaminar personalmente toda la cuestión, al no haber podido obtener la información, perdida durante el desplazamiento de los archivos del Índice. Pero sus conclusiones estaban completamente de acuerdo con las de 1914... Por otro lado, contrastaba lamentablemente la actitud de abierta insubordinación

---

10 *Ibid*.

asumida por los representantes del movimiento... *L'Action Française* respondió con el orgulloso *non possumus* y se lanzó a una campaña de anticlericalismo venenoso. A esto le siguieron condenas más serias y formales, tanto por parte de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, respecto al sistema doctrinal —no solo del movimiento sino también del propio periódico y de las asociaciones—, como por parte de la Santa Penitenciaría, sobre la interdicción y la denegación de la absolución a los rebeldes... Más tarde hubo un loable arrepentimiento. Ya en 1938, los exponentes del movimiento recurrieron al Papa Pío XI para obtener la retirada de la condena. La súplica se repitió, con una retractación leal y garantías para el futuro, en 1939 al papa Pío XII, que la acogió y le concedió su petición ... Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la medida de clemencia de Pío XII respecto a la *Action Française*, tras repetidos actos de arrepentimiento, se refiere únicamente al periódico del mismo nombre, dejando *la condena de las obras de Maurras y de Daudet* incluidas en el libro del Índice.»[11].

Pío XI había explicado que había condenado a *L'Action Française* en cuanto es "es *un peligro... que toca ... la fe y la moral católicas;* sus principios sobre *la moralidad católica,* especialmente en sus *relaciones necesarias con la política,* que es *subordinada a la moralidad, muestran trazas de paganismo y de la naturalismo... negando tale subordinaciones*" (Roma, 5 setiembre 1926)[12].

En la segunda Carta al Card. Andrieux Pío XI escribió: *"Hemos terminado donde Pío X comenzó. Pío X era demasiado antimodernista para no condenar este tipo particular de modernismo político,* doctrinario y práctico, con el que tenemos que afrontar... En éstos últimos tiempos se ha descubierto una absoluta ausencia de cualquier idea justa sobre la autoridad del Papa y de la Santa Sede y de su competencia para juzgar, sobre su alcance y los asuntos que le pertenecen; *una ausencia absoluta de cualquier espíritu de sumisión; una actitud muy marcada de oposición y rebelión;* un verdadero desprecio por la verdad. Todo esto ha llevado la medida al límite y nos lleva a prohibir el periódico *L'Action Française, tal como Pío X prohibió la revista bimestral del mismo nombre.* En cuanto a los libros de

[11] Enciclopedia Cattolica, Ciudad del Vaticano, 1948, vol. I, col. 255-258, entrada *"Action Française".*

[12] Pío XI, Carta al cardenal Andrieux, arzobispo de Burdeos, 5 de septiembre de 1926.

Carlos Maurras, prohibidos por Pío X, la prohibición no pierde nada de su fuerza... habiendo intervenido el *Índice de la Santa Iglesia Católica*... (Roma, 5 de enero de 1927).

Pío XI y la Acción Católica

Pío XI es llamado el Papa de la *Acción Católica*, al que algunos consideran intrínsecamente liberal y modernista. Ahora bien, San Pío X ya había ordenado:

> «Los miembros del *Sillon deben organizarse por diócesis bajo la dirección de sus respectivos obispos diocesanos* con el fin de trabajar por la regeneración social, cristiana y católica del pueblo"[13]. En la práctica, Pío X para el *Sillón*, como Pío XI para *L'Action Française*, también propone la Acción Católica como solución a las desviaciones políticas y sociales. Por tanto, si los enemigos de la Acción católica y de Pío XI fueran coherentes, también tendrían que acusar a San Pío X de modernismo. Además, es necesario especificar, como escribe el Card. Pietro Parente, que *la Acción Católica no nació con Pío XI*, sino que es la "denominación moderna del apostolado de los laicos, que es *tan antiguo como el cristianismo.* Como apostolado organizado y subordinado a la Jerarquía Eclesiástica, la *Acción Católica surgió* en varias naciones de Europa durante el siglo XIX y tuvo su primera gran afirmación oficial *en 1863, bajo Pío IX*, con el Congreso Internacional de Malinas. [...] A través de desarrollos y crisis, la organización llega al pontificado de Pío XI y bajo su dirección la *Acción Católica* logró una estructura organizativa compacta en Italia y en el extranjero»[14].

Entonces, también Pío IX y (*absit!*) [lejos de nosotros tal pensamiento – ndt] Jesucristo serían liberales, el cual recomendó a los fieles seguir y estar sometidos a los Apóstoles con Pedro a su cabeza y a sus sucesores (obispos y Papas)[15].

Conclusión

Por tanto, no es posible entender cuáles son las diferencias doctrinales entre los cuatro Pontífices —Pío IX, León XIII, Pío X, Pío XI— ni cuáles

---

[13] *Ibid*.

[14] Cf. P. Parente, *Dizionario di Teologia Dommatica,* cit., entrada *"Azione Cattolica",* pág. 43.

[15] Mt 28, 28; Lc 10, 16; Hech 20, 28.

son los errores teóricos de León XIII y Pío XI. Me parece que quienes rechazan «desde la derecha» la doctrina de León XIII y de Pío XI lo hacen por razones que son accidentalmente diferentes, pero sustancialmente iguales a los que "desde la izquierda" rechazan la doctrina política de Pío IX y Pío X[16]. La doctrina católica enseña 1º) que la Iglesia debe tener cierto poder temporal, ya que el alma debe subsistir en el cuerpo y el hombre debe tener un hogar; 2º) que las formas legítimas de gobierno son tanto la monarquía como la democracia clásica; 3º) que la política, en cuanto "virtud de la prudencia aplicada a la sociedad civil" (Aristóteles[17] y Santo Tomás de Aquino[18]), coincide con la moralidad social y es por tanto objeto de enseñanza por parte de la Iglesia, que puede y debe intervenir cuando los principios doctrinales en los que se basa un sistema político son erróneos. La Iglesia tiene al menos un poder indirecto, en razón del error y del vicio, sobre las cosas temporales, como también enseña Pío XI en la Encíclica sobre la realeza social de Cristo (Encíclica *Quas primas,* 1925).

Además —había advertido Pío X al condenar al *Sillon*— cuando solo se afirma legítima una forma de gobierno, *"la Iglesia se supedita a un partido político" (Notre charge apostolique).* Ahora bien, *L'Action Française* habría querido someter la Iglesia únicamente a la monarquía, así como el *Sillon* habría querido someter la Iglesia solo a la democracia moderna. Parece claro que entre el *Sillon*, *el Maurrasismo* y el *anti-Ralliément* solo existen *diferencias accidentales (pro monarchia et pro democratia)*, pero una *doctrina sustancialmente convergente*: la Iglesia no tiene poder en los ámbitos social y político. Pero la política deriva de la moralidad y, por tanto, "la Iglesia no puede dejar de hacer política" (Pío X).

La misma doctrina había enseñado León XIII y enseñará Pío XI en la *Quas primas* dedicada precisamente a la realeza social de Nuestro Señor Jesucristo. Por lo tanto, una de dos: o bien Pío IX, León XIII, Pío X y Pío

---

[16] La teoría del "Estado libre en una Iglesia libre", es decir, de la separación entre la Iglesia y el Estado, entre la religión y la política, es la esencia y el corazón del liberalismo. Por lo tanto, es verdaderamente paradójico que se acuse a León XIII y a Pío XI de liberalismo sirviéndose de la doctrina liberal por excelencia.

[17] La *Etica en Nicómaco*, I, 1106b 36; *ibid*, 1, 1099a 6; *ibid*, II, 1107a 22-23; *ibid*, X, 1174a 2-8; *Politica*, 1, 2, 14.

[18] *S. Th.*, II-II, q. 47, a. 10; *De regimine principum*, lib. I, cap. 1; *In Ethicorum*, lib. I, lect. 1, n. 3; *Commento alla Politica di Aristotele*, Bolonia, ESD, 1999, págs. 38-39.

XI tienen razón o los cuatro están equivocados, ya que propusieron la misma doctrina, aunque aplicándola a circunstancias históricas diferentes.[19]

Finalmente, para resumir, cabe señalar que el *Syllabus* promulgado por Pío IX en 1864 fue una idea (ya en 1849) del entonces Card. Gioacchino Pecci, quien se convertirá luego en Leone XIII; que la *Acción Católica* tan criticada por los maurasianos en Pío XI era una idea específica de Pío IX; que la doctrina política sobre las tres formas legítimas de gobierno es idéntica en todos los papas y especialmente en Pío IX, León XIV, Pío X y Pío XI; que la doctrina sobre la posibilidad de votar en un parlamento republicano fue aprobada en Italia por Pío X; que la condena de la *Action Françaisa* ya había sido firmada, aunque se pospuso su publicación, por Pío X. No resulta claro, por tanto, cómo se puede contraponer la enseñanza y la acción pastoral sustancial de los cuatro Pontífices en cuestión.

Leo

[19] Por ejemplo, en lo que respecta a la "cuestión romana", Pío IX y León XIII fueron muy severos e intransigentes no solo en teoría sino también en la práctica, tanto al escribir como al hablar contra la usurpación del poder temporal de la Iglesia por parte de la monarquía de Saboya, y al no permitir que los católicos participaran en las elecciones políticas. Por otro lado, San Pio X nunca, por razones de prudencia práctica, habló de la "cuestión romana", aunque no aceptó la usurpación en teoría, como él mismo escribió en su Carta a Mons. Geremia Bonomelli *Rispando punto per punto*, desde 1910. Además, San Pío X permitió que los católicos votaran en las elecciones en Italia (como hizo León XIII en Francia en 1892 para el llamado *Ralliément)* para enviar diputados al parlamento que se comprometieran a promulgar leyes que no fueran contrarias a la ley natural y divina y que no pisotearan los derechos de la Iglesia. Por lo tanto, estrictamente hablando, habría que concluir, según los principios de quienes rechazan la Encíclico de León XIII *Au milieu des sollicitudes*, que la política de San Pío X en Italia debería igualmente ser rechazada.